

Bruselas, 17 de julio de 2025
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2025/0238 (COD)**

**11768/25
ADD 1**

**COH 143
RELEX 1029
CADREFIN 110
POLGEN 93
CODEC 1047**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ,
directora

Fecha de recepción: 17 de julio de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión
Europea

Asunto: ANEXO
de la
Propuesta de
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
por el que se establece el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en
particular para la cooperación territorial europea (Interreg) y el Fondo de
Cohesión como parte del Fondo establecido en el Reglamento (UE) [...] [Reglamento sobre los planes CNR], y por el que se establecen las
condiciones para la ejecución del apoyo de la Unión al desarrollo
regional para el período 2028-2034

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 552 annex.

Adj.: COM(2025) 552 annex



Bruselas, 16.7.2025
COM(2025) 552 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

por el que se establece el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en particular para la cooperación territorial europea (Interreg) y el Fondo de Cohesión como parte del Fondo establecido en el Reglamento (UE) [...] [Reglamento sobre los planes CNR], y por el que se establecen las condiciones para la ejecución del apoyo de la Unión al desarrollo regional para el período 2028-2034

ANEXO

PLANTILLA PARA EL CAPÍTULO DEL PLAN INTERREG

Referencia/nombre del capítulo Interreg

Campo de texto [250]

Eje de la cooperación Interreg

Campo de texto [250]

1. Estrategia del capítulo

El mapa de las zonas geográficas y los países cubiertos.

Campo de texto [número de caracteres]

a) La estrategia de intervención del capítulo Interreg basada en un análisis claro de las necesidades y brechas territoriales en la zona cubierta.

Campo de texto [3 000]

b) Determinación de las medidas de cooperación, incluidas las medidas de desarrollo territorial o local y una explicación de cómo se espera que dichas medidas contribuyan a los objetivos definidos en el artículo [objetivos políticos] del Reglamento [Fondo de los planes CNR] y en el artículo 6 del presente Reglamento.

Medida	Objetivo político pertinente	Explicación de la contribución
		Campo de texto [2 000]

2. Descripción de las medidas

Campo de texto [2 000]

por cada medida,

a) Hitos y objetivos

Cuadro con los hitos, las metas y el calendario de los capítulos con la siguiente información:

Identificador de la medida	Nombre de la medida	Objetivo específico	Hito u meta (número de referencia)	Nombre del hito o la meta	Unidad de medida	Valor de referencia	Objetivo	Calendario indicativo de los logros (trimestre y año)	Descripción de cada hito y objetivo	Valor de pago para el hito o la meta
									[1 000]	

3. Financiación y costes

Por cada medida:

a) Cálculo de los costes de las medidas

Identificador del capítulo	Identificador de la medida	Reforma/inversión	Coste total estimado (EUR)	Desglose indicativo del coste total de la medida por ámbito de intervención	Metodología utilizada y descripción de los costes totales estimados, también sobre la base de datos históricos	Justificación del carácter verosímil y razonable de los costes totales estimados, incluida la evaluación de la autoridad de auditoría teniendo en cuenta las especificidades nacionales y regionales y los métodos de ajuste	Tipo de territorio destinatario
					[3 000]	[3 000]	[código para la dimensión del tipo de territorio]

b) Verificación de la consecución de hitos y objetivos

Identificador de la medida	Hitos/metras	<p>Describe el (los) documento(s)/sistema que se utilizarán para comprobar la consecución del resultado o el cumplimiento de la condición (y, en su caso, cada uno de los resultados intermedios).</p> <p>Describe cómo se efectuarán las verificaciones de la gestión (incluidas las verificaciones sobre el terreno).</p> <p>Describe qué medidas se tomarán para recopilar y almacenar los datos y documentos pertinentes.</p>	Identificador de la medida
		[2 000]	[1 000]

4. Disposiciones para la aplicación del capítulo

a) Disposiciones para el seguimiento y la aplicación efectivos del capítulo

Campo de texto [3 000]

b) Disposiciones y sistemas para garantizar un uso regular, eficaz y eficiente de los recursos de la UE, de conformidad con la buena gestión financiera y la protección de los intereses financieros de la Unión, con arreglo al artículo XX [Responsabilidades de los Estados miembros en relación con el capítulo Interreg].

Campo de texto [3 000]

c) Autoridades del capítulo

Autoridad del capítulo	Nombre de la institución [500]	Nombre de contacto [200]
Autoridad de gestión		
Autoridad de auditoría		

d) Resumen del proceso de consulta efectuado para la preparación del capítulo y el papel de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación

Campo de texto [2 000]

e) Descripción del reparto de responsabilidades entre los Estados miembros participantes y, en su caso, Estados no miembros, si hubiera correcciones financieras impuestas por la autoridad de gestión o la Comisión.

Campo de texto [2 000]